



Resolución de Decanato **25 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 816/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Chireno y Garzon
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

VISTO: El expediente N° 816/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Natalia Del Pilar CHIRENO, L.U. N° 616.447 y Marisel Abigail GARZÓN, L.U. N° 619.723 alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE EDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 61 - SOLIDARIDAD, SALTA CAPITAL. AÑO 2025”**, y designación del Director.

Que el Lic. Franco Darío DELLA FONTANA, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director, del trabajo de investigación de las Srtas. CHIRENO y GARZÓN.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con correcciones de forma y redacción que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE EDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 61 - SOLIDARIDAD, SALTA CAPITAL. AÑO 2025”** presentado por las Srtas. Natalia Del Pilar CHIRENO, L.U. N° 616.447 y Marisel Abigail GARZÓN, L.U. N° 619.723, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **25 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 816/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas

Chireno y Garzon

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

Prof. TORRES, María Del Carmen

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. SINGH, Verónica Cristina

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 15/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, alumnas CHIRENO y GARZÓN, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa